

LA GRIPE AVIARIA

La Gripe aviaria o Influenza aviaria es una enfermedad producida por un virus que puede afectar a la mayor parte de las aves, domésticas y de vida libre. Este virus puede causar enfermedad también al hombre. En el año 2003 se inició un brote en el sudeste asiático que se ha ido propagando paulatinamente hacia otras partes de ese continente así como a Europa y África.

La situación de la enfermedad en África hace que debemos prepararnos para limitar el riesgo de entrada en nuestras explotaciones y para responder adecuadamente ante la sospecha de infección de nuestros animales.

FORMAS DE ENTRADA:

Existen dos posibilidades de introducir el virus en áreas no afectadas:

El comercio de animales infectados sin las debidas garantías sanitarias.

A través de aves migratorias procedentes de territorios infectados.

PARA DISMINUIR EL RIESGO DE APARICIÓN: Debe cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

- No mantener animales fuera de recintos cerrados o protegidos
- Evitar el contacto de aves silvestres con aves de corral mediante la utilización de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres.
- No alimentar a las aves en lugares donde puedan acceder las aves silvestres, manteniendo los comederos y bebederos en lugares cerrados.
- Mantenga la granja limpia a fin de evitar la presencia de aves de vida libre u otros animales.

CAUSAS QUE INDUCEN SOSPECHA DE GRIPE

La Gripe aviaria de alto poder patógeno afecta en poco tiempo a un gran número de las aves que comparten hábitculo. Por tanto, se apreciarán signos de forma colectiva, raramente en un solo animal.

Los signos que nos hacen sospechar de la enfermedad en la granja son los siguientes:

- Decaimiento de un alto porcentaje de los animales con síntomas como plumas erizadas, tos, jadeo, azulado en cresta, patas y barbilla, diarrea.
- Mortalidad anormal, sobre todo de animales jóvenes.
- Caída brusca en el consumo de alimento y agua de las aves de la granja (más del 20%).
- Caída acusada de la puesta de huevos.

Si se aprecian estos signos en los animales de su explotación ganadera, comuníquelo en la Oficina Comarcal Agraria.

¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA SOSPECHA DE LA ENFERMEDAD?

Ante la observación de alguno de los signos relacionados anteriormente debe hacer lo siguiente:

- Póngase en contacto con el veterinario de su explotación o con la **Oficina Comarcal Agraria** que corresponda a su municipio. Los Servicios Veterinarios realizarán una primera evaluación de la sospecha y actuarán en consecuencia.
- **No** permita la **salida de aves** de la granja.
- **Restrinja las visitas**, controlando la entrada de personal y de vehículos.
- **Extreme las medidas de higiene personal**, fundamentalmente lavado frecuente de las manos con abundante jabón.

Procure **desinfectar** utensilios, vehículos y cualquier objeto del entorno de las aves. Bastará como desinfectante el uso de **lejía**.





MANIPULACION DE CADÁVERES

Evite la manipulación directa de los cadáveres.

En el caso de que los Servicios Veterinarios valoren la situación como una sospecha, se indicará el modo en el que se han de eliminar.

**TELEFONO DE INFORMACIÓN
SOBRE GRIPE AVIARIA
900-841-089**

POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIA

FORMACIÓN AGRARIA

CONGRESOS Y JORNADAS

R.A.E.A

AGRICULTURA

GANADERÍA

PESCA Y ACUICULTURA

Depósito Legal: SE-986-06

LA GRIPE AVIARIA




JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca


JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca